



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19761

28/07/2020

48123

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades trabaja en un Plan UNI-digital: Medidas y acciones para el refuerzo digital de las Universidades. Este Plan se pondrá en marcha con el objetivo esencial de que las instituciones universitarias dispongan de los recursos técnicos y humanos que les permitan modernizarse digitalmente y mejorar significativamente la relación entre el mundo digital y el ámbito académico. Ello debe permitir facilitar que la propia Universidad sea productora de tecnología innovadora y de vanguardia en innovación educativa. Se busca, en definitiva, convertir una necesidad de adaptación en una gran oportunidad de renovación en las formas y en las metodologías de la actividad docente universitaria. Sus principales líneas de actuación son las siguientes:

1. Inversión en infraestructuras y desarrollos tecnológicos para mejorar los recursos académicos en digitalización.
2. Impulso a proyectos de innovación digital interuniversitarios, de carácter estratégico y transversal.
3. Formación en competencias digitales en el profesorado y alumnado universitario.
4. Medidas singulares de impulso a universidades no transferidas autonómicamente.
5. Programa de medidas para el fortalecimiento del software libre en Universidades y de incentivos al profesorado de adaptación a docencia digital.

Por otro lado, cabe señalar que el sistema universitario español, desde el año 2007, ha adoptado con el impulso del Espacio Europeo de Educación Superior un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en las competencias y conocimientos



fundamentales, que definen cada una de las titulaciones oficiales y las especificidades que, en determinados casos, implican las profesiones a las que conducen.

Por otra parte, se informa que el pasado mes de julio el Gobierno presentó la estrategia “España Digital 2025”. Uno de los ejes de actuación es el de “Competencias Digitales”, dentro del cual está previsto el desarrollo de las siguientes medidas:

- Plan Nacional de Competencias Digitales, el cual se estructura en una serie de líneas de actuación: formación en competencias digitales básicas; desarrollo de competencias digitales para la educación; formación en competencias digitales para personas desempleadas y empleadas; fomento de especialistas (profesionales y universitarios) TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación); y desarrollo de competencias digitales para las pequeñas y medianas empresas.
- Educa en Digital. Programa dirigido a la digitalización de la educación hasta Bachillerato a través de un conjunto de acciones para apoyar la Transformación Digital del sistema educativo mediante la dotación de dispositivos, recursos educativos digitales, adecuación de las competencias digitales de los docentes, y acciones que conlleven la aplicación de la Inteligencia Artificial a la educación personalizada.
- El ya citado Plan UniDigital (plan de digitalización de la Universidad española). Este plan tiene como objetivo imprimir, en el sistema universitario español, un impulso de los procesos de digitalización en la Educación Superior. Para ello, se prevén una serie actuaciones de refuerzo y mejora de la infraestructura digital universitaria, fomento de las competencias digitales del profesorado o estímulo a la creación de polos de innovación formativa interuniversitaria impartida digitalmente.

Asimismo, se informa que se desarrollarán acciones de impulso a dinámicas de innovación y cooperación interuniversitaria en torno al trabajo colaborativo y la inteligencia colectiva en el contexto digital así como la promoción y apoyo al desarrollo de herramientas de acceso libre.

Madrid, 25 de septiembre de 2020

